MORO Y ROBLES, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios a Junta general extraordinaria a celebrar el 31 de enero de 2006, a las diez horas, en calle San Antonio, 26, 1.º B, Santa Cruz de Tenerife.

Orden del día

Único punto del día: facultar para cancelar cuentas bancarias y ordenar transferencias.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de diciembre de 2005.—El Administrador, Julio Robles Robles.—63.406.

MÓVIL LOCURA MASARU, S. A.

Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 143/05 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, seguido a instancia de M.º Romero Valdemoro frente a Móvil Locura Masaru, S. A., se ha dictado auto de insolvencia provisional declarando en su parte dispositiva insolvente a la demandada por importe de 15.160,52 euros de principal, más 3.032,10 euros de intereses y costas.

Bilbao, 24 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial, Egiarte Arruza Orrantia.—62.494.

PEDRO JESÚS MADRID TORRES EXCAPROMUR 2003, S. L.

Edicto

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de don Dionisio Torres Vivancos contra las empresas Excapromur 2003, S. L., y Pedro Jesús Madrid Torres, sobre reclamación de salarios, se ha dictado auto por el que se declara la insolvencia total por importe de 1.250 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 14 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial.—62.183.

PENTACORE INVERSIONES, SIM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañia se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañia que tendrá lugar en la calle Castelló, número 72, 28006 Madrid, el próximo día 17 de enero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad. Segundo.—Examen y aprobación en su caso del balan-

ce de liquidación.

Tercero.—Reparto entre los socios del haber social resultante.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto integro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envio o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia de la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 23 de noviembre de 2005.–Secretario del Consejo de Administración, doña Ana María Paz Brown.–63.411.

PERFUMERÍA ORIENTAL, S. L. PERFUMERÍA ÓPERA, S. L. PERFUMERÍA URQUIOLA, S. L.

RECOLETOS, S. L. (Sociedades parcialmente escindidas)

INMOBILIARIA FERNÁNDEZ SEDANO, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se enace público que las Juntas Universales de socios de las entidades mercantiles «Perfumería Oriental, Sociedad Limitada», «Perfumería Ópera, Sociedad Limitada», «Perfumería Urquiola, Sociedad Limitada», y «Recoletos, Sociedad Limitada», válidamente celebradas el día 1 de diciembre de 2005, acordaron por unanimidad, la escisión parcial del patrimonio de las sociedades citadas, mediante la atribución de ciertos bienes y derechos de sus patrimonios respectivos, a la sociedad beneficiaria ya existente «Inmobiliaria Fernández Sedano, Sociedad Limitada».

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes a los patrimonios escindidos que le han sido atribuidos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades parcialmente escindidas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances legalmente preceptivos, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—Los Administradores, D.ª Pilar Merino de la Hoz, D. Jesús Fernández-Sedano Merino y D.ª Belén Fernández-Sedano Merino.—63.227. 1.ª 13-12-2005

PIEDRA FUERTE, S. L.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, a las 12,00 horas del día 14 de diciembre de 2005, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese en su cargo de la Administradora mancomunada doña Josefa Navarrete Hernández.

Segundo.—Designación de nuevo administrador. Cambio del domicilio social y consecuente modificación parcial de Estatutos.

Tercero.—Autorización a los nuevos Administradores para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se encuentra a disposición de los accionistas toda la documentación concerniente al orden del día.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 2005.—Doña Josefa Navarrete Hernández.—62.556.

PLÁSTICOS DE MOLINA, S. L.

Anuncio de reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71.2 de la Ley de Sociedades Limitadas, se comunica que la Junta General Universal de Socios de Plásticos de Molina, S. L., en reunión del 20 de enero de 2005, acordó reducir el capital de la Sociedad en la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil ochenta y un euros con cuarenta céntimos de euro (145.081,40 €), mediante la amortización de las participaciones números: del 38.313 al 38.404; del 38.865 al 38.956; del 39.049 al 39.140; 39.141 al 39.232; del 39.233 al 39.348; del 49.805 al 50.372; del 50.373 al 50.940; del 51.434 al 51.508; del 52.077 al 52.218; del 54.621 al 54.629 y del 55.198 al 55.765 y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos, que queda redactado como sigue:

«Artículo 5.º Capital Social.

El capital social se fija en la cantidad de tres millones quinientos cuarenta y ocho mil sesenta y tres euros con sesenta céntimos (3.548.063,60 \odot), desembolsado en su totalidad y dividido en cincuenta y nueve mil treinta y seis participaciones sociales, íntegramente suscritas, acumulables e indivisibles, con un valor nominal cada una de ellas de sesenta euros y diez céntimos de euro y numeradas del uno al cincuenta y nueve mil treinta seis, ambos inclusive.»

Molina del Segura, 30 de noviembre de 2005.-El Presidente del Consejo, Álvaro Clemares García.-62.585.

PROJECTES INMOBILIARIS BAIX CAMP, S. A.

Se hace público de conformidad al artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta General Extraordinaria universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 10 de noviembre de 2005, se acordó por unanimidad:

Orden del día

Primero.—Declarar disuelta la sociedad así como liquidada y extinguida simultáneamente dada la inexistencia de acreedores y deudores de la misma.

Segundo.—Cesar por caducidad en el cargo a los administradores, ratificándose la compañía en cuantas actuaciones han efectuado en nombre y representación de la misma hasta la fecha.

Nombrar por período de tiempo indefinido para el cargo de liquidador de la compañía a don Philippe Trujillo Aymes, con todas las facultades inherentes al cargo, según la Ley y Estatutos sociales.

Tercero.—Se aprueba por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

-	Euros
Activo:	
Tesorería	16.009,66
Total Activo	16.009,66
Pasivo:	
Capital Social	120.202,42
Reservas y resultados	83.894,20
Otras cuentas no bancarias	-188.086,96
Total pasivo	16.009,66

A la vista del Balance final de liquidación resulta una cuota de liquidación por acción de 102,04831 euros.

Asimismo se aprobó por unanimidad la división entre los socios del activo social resultante según el siguiente detalle:

A Urbanizaciones y Explotaciones Agrarias Cambrils, Sociedad Anónima, titular de 1.000 acciones, números 1 a 1.000, todos ellos inclusive, se le adjudica la cantidad en efectivo metálico de 102.048,31 euros.

A Gestiofincas Catalunya, Sociedad Anónima, titular de 1.000 acciones, números 1.001 a 2.000, todos ellos inclusive, se le adjudica la cantidad en efectivo metálico de 102.048.31 euros.

Los socios dan carta de pago, por las adjudicaciones a su respectivo favor efectuadas en la forma aprobada.